



**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA**

“2020: AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRÍA”

EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA; 39 Y 41 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, ASÍ COMO 13, FRACCIÓN XXIX Y 147 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONVOCA A:

Las personas interesadas en postularse así como a las organizaciones de la sociedad civil, centros de investigación, colegios, barras y asociaciones de profesionistas, instituciones académicas y medios de comunicación, interesadas en realizar postulaciones de aspirantes a ocupar el cargo de una persona Comisionada Ciudadana del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, lo anterior, siempre y cuando, las personas aspirantes cumplan con los siguientes:

REQUISITOS

En términos de lo dispuesto por los artículos 49 de la Constitución Política y 41 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, ambas de la Ciudad de México, para ser persona Comisionada Ciudadana se requiere:

- I. Acreditar la ciudadanía mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- II. Haber residido en la Ciudad de México durante los dos años anteriores al día de la designación;
- III. Tener cuando menos 30 años cumplidos al día de su designación;
- IV. Gozar de reconocido prestigio personal en los sectores público y social, así como en los ámbitos académico y profesional, con experiencia mínima de cinco años en las materias de derecho a la información, protección de datos personales y rendición de cuentas;



**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA**

“2020: AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRÍA”

V. No pertenecer o militar en algún partido político o haber sido candidata o candidato o desempeñado algún cargo de elección popular federal, estatal, de la Ciudad de México o municipal durante los cuatro años anteriores a la fecha de su designación;

VI. No haber sido titular de alguna dependencia de la Administración Pública de la Ciudad de México, Fiscal o Procurador, Director o Directora General de una entidad paraestatal, así como titular de algún Órgano Autónomo de la Ciudad de México, durante los cuatro años anteriores a la fecha de su designación;

VII. No haber desempeñado el cargo de Magistrada o Magistrado del Tribunal Superior de Justicia o Consejera o Consejero de la Judicatura de la Ciudad de México durante los cuatro años anteriores a la fecha de su designación; y

VIII. Presentar las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal; esta última correspondiente al ejercicio del año inmediato anterior.

Las personas aspirantes propuestas en términos de la presente convocatoria y que reúnan los requisitos señalados, deberán sujetarse a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Las personas aspirantes a ocupar el cargo de Comisionada Ciudadana o Comisionado Ciudadano del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, deberán presentar en las oficinas de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, ubicada en la Calle Fray Pedro de Gante #15, oficina 118, Colonia Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc, en físico así como en archivos digitales en formato PDF, uno por cada inciso, la siguiente documentación:

a) Curriculum Vitae en versiones pública y privada, en el que se precise la fecha de su nacimiento, los datos generales, número telefónico y correo electrónico de contacto de la persona aspirante y que contenga la información referente a la experiencia profesional, académica o administrativa en alguna de las materias de: Transparencia, Acceso a la Información, Datos Personales, Fiscalización o Rendición de Cuentas, así como la documentación soporte que avale experiencia y preparación académica;

- b)** Acta de nacimiento e identificación oficial, por ambos lados, de la persona aspirante pudiendo ser: Credencial para Votar, Cédula Profesional, Pasaporte o en su caso Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional;
- c)** Un comprobante de domicilio, a nombre de la persona que se postula, con menos de 3 meses de expedición y un comprobante de domicilio con al menos 2 años de antigüedad, con residencia en la Ciudad de México o, en su caso, constancia de residencia;
- d)** Carta firmada por la persona aspirante, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una descripción de las razones que sustentan su idoneidad para el cargo de persona Comisionada Ciudadana del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México;
- e)** Para las propuestas hechas por las organizaciones de la sociedad civil, centros de investigación, colegios, barras y asociaciones de profesionistas, instituciones académicas y medios de comunicación, deberán presentar, al menos, una carta de postulación, elaborada por quien presenta la propuesta, en la cual se expresen las razones y méritos por las cuales debería designarse a la persona que se propone;
- f)** En caso de personas aspirantes que se dediquen a la docencia y/o investigación académica, deberán comprobar el horario de las actividades que desempeñen;
- g)** Manifestación bajo protesta de decir verdad en el sentido de no incurrir en los casos previstos en las fracciones V, VI y VII de los requisitos de la presente convocatoria.
- h)** Presentar las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal; esta última correspondiente al ejercicio del año inmediato anterior, utilizando para las dos primeras el formato en *PDF* de la página www.3de3.mx y;
- i)** Constancias de No Inhabilitación Local y Federal con antigüedad no mayor a seis meses.

Además, deberá anexar un listado de la documentación que acompaña a la propuesta.



**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA**

“2020: AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRÍA”

Todos los documentos solicitados deberán estar firmados en su margen derecho; y en el caso de la manifestación bajo protesta de decir verdad, referida en el inciso g de la presente base, el formato se entregará al momento de su registro.

Los documentos originales podrán ser requeridos en cualquier momento del proceso por la comisión para realizar el cotejo.

La recepción de la documentación será de manera presencial los días 3, 4, 5 y 6 de noviembre en un horario de 10:00 a 15:00 horas y se realizará bajo los protocolos sanitarios establecidos por el Gobierno de México y de la Ciudad como lo son:

- Distancia de por lo menos 1.5 metros entre persona y persona.
- Toma de temperatura al ingresar al edificio así como la aplicación de gel antibacterial.
- Durante su estancia en el edificio es obligatorio el uso de cubrebocas, asimismo solo podrá ingresar la persona aspirante a realizar su registro.

SEGUNDA.- El listado de las personas aspirantes a ser Comisionadas Ciudadanas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, será publicado el día 9 de noviembre de 2020, en el micrositio que se encontrará en la página web del Congreso de la Ciudad de México.

El incumplimiento o falsedad parcial o total de alguno de los documentos requeridos, o su presentación fuera de los plazos y formatos establecidos, será motivo suficiente para la cancelación de su participación en el proceso de selección. Esta comisión notificará, el día 9 de noviembre, a la persona aspirante por escrito en el correo electrónico que se manifieste al momento de su registro, dichas causas o motivos.



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA

“2020: AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRÍA”

La Comisión publicará en el micrositio que se encontrará en el portal de internet del Congreso de la Ciudad de México el currículum, la carta de exposición de motivos de las personas aspirantes, así como, en su caso, la carta de postulación.

TERCERA.- La Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción del Congreso de la Ciudad de México, a través del correo electrónico ccdemextransparencia@gmail.com y del micrositio que se habilitará en la página web del Congreso de la Ciudad de México, del 3 al 9 de noviembre del presente año, recibirá preguntas por parte de la ciudadanía en general, las cuales podrán ser retomadas y formuladas por las diputadas y diputados que conforman la comisión en las entrevistas de las personas candidatas a Comisionadas Ciudadanas.

CUARTA.- El día 9 de noviembre del presente año a las 16:00 horas, la Comisión realizará un sorteo público, a efecto de que las personas aspirantes conozcan el día y la hora en que se les realizará la entrevista. El sorteo se transmitirá a través del portal de internet del Congreso de la Ciudad (www.congresocdmx.gob.mx) y en su canal oficial de YouTube.

A más tardar, el día 10 de noviembre de 2020 la Comisión, hará público el calendario precisando el día y la hora de las entrevistas que se realizarán a las personas aspirantes, a través del micrositio que se habilitará en el portal de internet del Congreso de la Ciudad (www.congresocdmx.gob.mx).

QUINTA.- La Comisión llevará a cabo las entrevistas entre el 11 y el 13 de noviembre de 2020 dependiendo del número de personas postuladas, mismas que podrán ser presenciales o virtuales. En caso de que el semáforo epidemiológico se encuentre en verde serán presenciales, de lo contrario se llevarán a cabo de manera virtual. Independientemente de lo anterior, el formato de las entrevistas será el siguiente:

1. Las personas aspirantes tendrán el uso de la palabra hasta por 10 minutos a efecto de exponer sus conocimientos técnicos, compromiso, integridad y demás



**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA**

“2020: AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRÍA”

datos que permitan a la Comisión dictaminadora determinar la viabilidad de la persona aspirante a ocupar dicho cargo.

2. Finalizada la intervención de la persona aspirante, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, invitará a la persona aspirante a permanecer en el salón o en la plataforma correspondiente a efecto de iniciar la ronda de preguntas por parte de las Diputadas o los Diputados que deseen formular algún cuestionamiento en un tiempo máximo de 5 minutos.

3. Al finalizar el total de las intervenciones de las Diputadas y los Diputados que hayan hecho uso de la voz, la persona aspirante hará uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos formulados en un tiempo no mayor a 5 minutos.

Lo anterior se detalla en el siguiente esquema:

ENTREVISTA (DURACIÓN 20 MINUTOS)	
NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	
TIEMPO DE EXPOSICIÓN	10 MINUTOS
RONDA DE PREGUNTAS DE LA COMISIÓN TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y DE LA CIUDADANÍA	5 MINUTOS
RESPUESTA DE LA PERSONA ASPIRANTE	5 MINUTOS

Las entrevistas serán transmitidas a través del canal de YouTube del Congreso de la Ciudad de México.

SEXTA.- El formato de evaluación utilizado por las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión será el siguiente:



**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA**

“2020: AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRÍA”

ASPIRANTES COMISIONADOS CIUDADANOS DEL INFO CDMX	EXPERIENCIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL	CONOCIMIENTOS GENERALES	INDEPENDENCIA POLÍTICA	GARANTÍA DE IMPARCIALIDAD	COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA	VISIÓN PROSPECTIVA Y PLAN DE TRABAJO	TOTAL
NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE							
<p>Una vez examinados los expedientes, y vistas las entrevistas de las personas aspirantes a Comisionadas Ciudadanas del INFO CDMX, pondere lo siguiente, de acuerdo con la siguiente escala de calificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No adecuado 2. Insuficiente 3. Suficiente 4. Bueno 5. Sobresaliente <p>El siguiente formato es sólo para efectos del proceso de evaluación, sin que ello sea determinante para el nombramiento de la persona titular</p>						<p align="center">NOMBRE DE LA DIPUTADA O DIPUTADO</p>	

SÉPTIMA.- La Comisión hará el análisis de las personas aspirantes y sesionará a más tardar el 17 de noviembre de 2020 para aprobar o rechazar la propuesta con el nombre de la persona aspirante a ser Comisionada Ciudadana del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

OCTAVA.- Las personas aspirantes que no cumplan con alguna de las etapas establecidas en la presente convocatoria y las que no se presenten a la entrevista referida en la base Quinta, no podrán ser electas al cargo de persona comisionada ciudadana del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.



**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA**

“2020: AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRÍA”

NOVENA.- Todo lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por lo dispuesto en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México o mediante acuerdo de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción del Congreso de la Ciudad de México.

DÉCIMA.- Publíquese la presente Convocatoria en la página electrónica del Congreso de la Ciudad de México, redes sociales Institucionales del Congreso, así como en al menos tres diarios de mayor circulación, en la Gaceta Parlamentaria y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Aprobado en sesión vía remota de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción en la Ciudad de México el día 21 de octubre de 2020.